ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Resguardo al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 De 01

LAPSO del 02 de diciembre 2024 al 21 de enero de 2025
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0040-ARC-CBCAI4-2024
CONTRATISTA	:	ITALIANA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVICIÓN PARA LA BRIM4
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	:	128.805.780,54
ADICIÓN (S)	:	$ 62.955.854,42
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$191.761.634,96 M/Cte
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE SECCIÓN DE CONTRAINTELIGENCIA
SUPERVISOR INICIAL	:	S1AAGL JIMÉNEZ SIERRA MICHAEL FARID
SUPERVISOR FINAL	:	

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, Nariño, a los 21 un día (21) días del mes de enero de Dos Mil Veinte Cinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0040-ARC-CBCAI4-2024 suscrito con la empresa ITALIANA S.A.S NIT. 900.737140-1.-7, representada legalmente por ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 73.580.445 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA BRIM4.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO - ECONOMICO	05/12/2024	AJUSTAR EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV). LA SOLICITUD INCLUYE EL INCREMENTO DE PUNTOS DE MONITOREO Y LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ADICIONALES QUE ROBUSTEZCAN LA SOLUCIÓN INICIAL, GARANTIZANDO UN DESEMPEÑO ÓPTIMO EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL BATALLÓN.	SE REALIZO MODIFICACIÓN DE 11 ÍTEMS	$ 62.955.854,42

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$191.761.634,96	COP	COP	NA	NA	N/A
NA	NA	N/A	NA	NA	N/A

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 45-54-101002439 DE FECHA 20 NOVIEMBRE 2024** **SEGURO DEL ESTADO** **21 NOVIEMBRE 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		21/11/2024	10/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	x		21/11/2024	10/12/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		21/11/2024	10/12/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		21/11/2024	10/12/2024
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	COP	2425	11/01/2025	6328525	21/01/2025	6.426.000	0	100%
PARCIAL	2024	COP	2725	11/01/2025	6336425	21//01/2025	128.717.809,40	0	100%
PARCIAL	2024	COP	2125	11/01/2025	6311125	21/01/2025	43.765.825,56	0	100%
PARCIAL	2024	COP	2625	11/01/2025	6317625	21/01/2025	12.852.000	0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0040-ARC-CBCAI4-2024	CONTRATO	6724 2024/10/29	$194.948.000,00	N/A	N/A	N/A	26124 2024/11/19	$191.761.634,96	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
1	2024	Cámara fija tipo bala: CAMARA IP TIPO BALA METÁLICA 8MP@15FPS LENTE MOTOR 2,7-13,5MM IP67 WDR 120DB H.265+ IR 60M 2IVS POE	$ 3.681.146,67	No. ITAL 258 17/12/2024	$56.617825.56	No. 001 17/12/2024	56.617.825,56	5003541422-2024 17/12/2024	43.765.825,56
2		ROLLO CABLE STP CATEGORIA 6 Rollo de cable STP cat 6A X 305 Metros certificado.	$ 9.196.950,00						
3		Radio Enlace PTO a PTO hasta 1KM 5GHz 9dBi 802.11a/n/ac MIMO 867Mbps IP65 PoE Pasivo o Fuente 12VDC/1A Fast Ethernet	$ 1.452.182,28						
4		Torre arriostrada de 3m x 30cm, galvanizada para antena	$ 19.513.166,66						
5		SWITCH POE 8 Puertos Gigabit IEEE 802.3 af/at 1 Puerto hasta 60W, restantes hasta 30W, Total máx 96W	$ 2.631.445,44						
		Materiales e insumos para instalación de radioenlaces	$ 7.160.934,51						
6		SERVICIO DE INSTALACIÓN infraestructura (tubería, cajas y accesorios), ingeniero, personal técnico calificado.	$ 12.852.000,00						

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
7	2024	Cámara PTZ Domo: DOMO PTZ IP AI 4MP@30PFS ZOOM 32X WDR H.265+ IP67 IK10 IR 150M POE+ Incl. Soporte	78.172.614,36	No. ITAL 257 17/12/2024	135.143.809,40	No.02 23/12/2024	135.143.809,40	5003544710-2024 20/12/2024	128.717.809,40
8		Cámara fija tipo bala: CAMARA IP TIPO BALA METÁLICA 8MP@15FPS LENTE MOTOR 2,7-13,5MM IP67 WDR 120DB H.265+ IR 60M 2IVS POE	15.951.635,57						
9		NVR 64CH H.265+ Decodificación 4CH@4K o 16CH@2MP AB Entrada 320Mbps	5.447.344,36						
10		Gabinete de pared con tapas laterales formato 48,3 cm M.E 46,2X52,5X51 cm 9 RU QUEST	682.880,00						
11		Disco duro 10TB Cache 256MB 3,5" sata 7200 RPM 6GB/s	8.450.706,76						
12		SERVICIO DE INSTALACIÓN infraestructura (tubería, cajas y accesorios), cableado estructurado. cámaras IP, servidor, switch y todos los elementos necesarios para la Puesta en marcha, asegurando y activando el sistema CCTV IP de la BRIM4.	6.426.000,00						
13		Radio Enlace PTO a PTO hasta 1KM 5GHz 9dBi 802.11a/n/ac MIMO 867Mbps IP65 PoE Pasivo o Fuente 12VDC/1A Fast Ethernet	7.260.911,40						
14		Monitor 55" Retroiluminación LED 4K Ángulo de Visión 178° DP/HDMI x 2/VGA Parlante 8W x 2	9.176.506,66						
15		Multitoma 6TN de 6 Salidas hasta 1800W Protección y Supresión de Picos	54.255,81						
16		Materiales e insumos para instalación de radioenlaces	753.782,58						
17		Suministro e instalación de Brekematic 110VDC	1.858.000,00						
18		Faceplatemódulos RJ45 Cat 6ª de 24 puertos	423.413,90						
19		Organizador horizontal alta densidad	485.758,00						

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- Los bienes y servicios contratados fueron entregados e instalados a satisfacción, dentro de los términos, plazos, condiciones, calidades y cantidades establecidas en el contrato. Las obligaciones a cargo del contratista fueron cumplidas en su totalidad, con excepción de una cámara que presentó falla técnica, la cual fue devuelta y reemplazada dentro del periodo de garantía sin contratiempos ni afectación al cumplimiento general del objeto contractual.

- En cuanto a los **factores técnicos contratados**, se recibieron e instalaron adecuadamente: cámaras tipo bala y tipo PTZ, radioenlaces punto a punto, NVR, monitores, discos duros, switches PoE, entre otros. Todos estos equipos fueron puestos en funcionamiento, verificados técnica y operativamente, y se encuentran activos y funcionando correctamente dentro del sistema de videovigilancia.

- Se evidenció el **cumplimiento idóneo y oportuno** de las características técnicas ofertadas en la fase precontractual, especialmente aquellas relacionadas con calidad de imagen, alcance infrarrojo, capacidad de almacenamiento, conectividad y desempeño del sistema. Estas especificaciones técnicas fueron verificadas contra las fichas técnicas y manuales entregados por el contratista, junto con los certificados de garantía y conformidad de los equipos.

- El contratista entregó toda la **documentación técnica** correspondiente, incluyendo fichas técnicas, manuales de usuario e instalación, certificados de calidad y cumplimiento normativo. Esta documentación permitió validar las **características físicas, funcionales y técnicas reales** de los equipos, en concordancia con los lineamientos del Grupo de Catalogación de Defensa.

En consecuencia, se deja constancia formal de la recepción a satisfacción de los bienes y servicios objeto del presente contrato.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Total	100	$191.761.634,96 M/Cte

OBSERVACIONES:

- A la fecha, se ha logrado la entrega total de los bienes y servicios contratados, incluidos la instalación, pruebas de funcionamiento y documentación técnica.

- Se presentó una novedad técnica con una de las cámaras PTZ, la cual fue sustituida mediante la garantía suministrada por el contratista, sin generar impacto en el cumplimiento general ni retrasos significativos.

- El contratista atendió oportunamente los requerimientos de soporte técnico y cumplió con la reposición del equipo conforme a los plazos establecidos en el contrato.

- Se recomienda al Delegatario continuar con el seguimiento a la operación del sistema durante el periodo de garantía, y mantener registro de cualquier eventualidad que pueda requerir acciones correctivas por parte del proveedor.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la entrega e instalación del material contratado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. No obstante, se presentaron fallas técnicas en algunas cámaras instaladas, de las cuales una debió ser devuelta para hacer efectiva la garantía.

El contratista actuó conforme a lo establecido en el contrato, realizando el reemplazo del equipo defectuoso dentro de los plazos razonables, sin afectar de manera significativa la funcionalidad general del sistema ni comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

Como recomendación al Delegatario, se sugiere mantener el seguimiento al desempeño técnico de los equipos durante el periodo de garantía, así como dejar constancia de las intervenciones técnicas realizadas, con el fin de documentar adecuadamente cualquier eventualidad que pudiera derivar en futuras reclamaciones contractuales.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ITALIANA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social durante los últimos seis meses anteriores al plazo de ejecución.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 13 de diciembre 2024, suscrito por el Representante Legal Alex Wladimir Melo Gómez en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 13 de diciembre 2025, así como en la planilla/certificación de pago No. 9478421296 adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo permanente por parte de la Supervisión, conforme al tratamiento y control de riesgos establecidos en la matriz contenida en los estudios previos del proceso de selección, la cual hace parte integral del contrato.

Durante la ejecución del contrato no se ha evidenciado la materialización de riesgos críticos que comprometan el objeto contractual o su cumplimiento.

El seguimiento ha sido verificado a través de los informes de avance y actividades presentados mensualmente por el contratista, los cuales se han ajustado a las obligaciones pactadas. En tal

sentido, se concluye que el cumplimiento ha sido satisfactorio, evidenciándose gestión oportuna ante la novedad presentada con uno de los equipos, el cual fue reemplazado mediante garantía, sin impacto sobre la operatividad general del sistema.

Se recomienda continuar con el monitoreo en el marco del periodo de garantía para mitigar cualquier riesgo residual, asegurando así la sostenibilidad funcional del sistema implementado.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. ITAL 258 de fecha 17/12/2024, por $56.617.825,56 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5003541422-2024 de fecha 17/12/2024, por $43.765.825,56 (1) folio.
- Factura No. ITAL 257 de fecha 17/12/2024, por $135.143.809,40 (1) folio.
- Entrada al Almacén No. 5003544710-2024 de fecha 20/12/2024, por $128.717.809,40 (1) folio.
- Orden de Pago No. 6328525 de fecha 21/01/2025, por $6.426.000 (1 folio).
- Orden de Pago No. 6336425 de fecha 21/01/2025, por $128.717.809,40 (1 folio).
- Orden de Pago No. 6311125 de fecha 21/01/2025, por $43.765.825,56 (1 folio).
- Orden de Pago No. 6317625 de fecha 21/01/2025, por $12.852.000 (1 folio).
- Oficio de fecha 13 de diciembre 2024, suscrito por Alex Wladimir Melo Gomez (1) folios.
- Actas reunión No. 001 de fecha 22 de noviembre 2024.

15. REPORTE FINAL:

- Se adjuntan como soportes las facturas, actas de recepción y entradas al almacén correspondientes a los bienes y servicios adquiridos, debidamente firmadas y registradas, que evidencian la recepción a satisfacción de los elementos relacionados en el contrato.
- Los equipos tecnológicos entregados (cámaras, radios, NVR, monitores, etc.) cuentan con garantía técnica de fábrica de 12 meses a partir de la fecha de entrega. Durante este periodo, ya se ha hecho efectiva la garantía de al menos una cámara que presentó fallas técnicas, la cual fue sustituida sin costo adicional por parte del proveedor, conforme a lo pactado.
- Fecha de inicio del contrato: 13 de diciembre de 2024
- Fecha de terminación del contrato: 20 de diciembre de 2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

S1AAGL Jiménez Sierra Michael Farid
C.C. 1129524887 de Barranquilla Atlántico
Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4
Teléfonos 3002885958
Correo electrónico: michael.jimenez@armada.mil.co